



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

129268

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

San Martín de Porres,

03 DIC. 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 0586 2018-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL 02-ASGESE

Señor

Director (a) Institución Educativa

Presente. -

Asunto : Prestaciones de salud a cargo del Ministerio de Salud (MINSa) en el marco de la semana de lucha contra la anemia
Referencia : Oficio N° 3878-2018-DIGEPSA/MINSa/ Exp. Int. N° 60573-2018 - DRELM.

De Mi Consideración

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia mediante el cual la Dirección General de intervenciones Estratégicas en la Salud Pública (DGIESP) del MINSa, informa a la Dirección Regional de Educación (DRELM) sobre las acciones que se llevarán a cabo en el marco de la semana de la lucha contra la anemia.

Al respecto, la R.M. N° 600-2018/MINEDU dispone que las instituciones educativas y programas educativos públicos y privados de la educación básica, incorporen en su calendario cívico escolar, la primera semana del mes de abril y la primera semana del mes de diciembre de cada año escolar, como las “semanas de la Lucha contra la Anemia “. En este sentido los equipos a cargo del MINEDU, MINSa, DRELM y de las cuatro Direcciones de las Redes Integradas de Salud (DIRIS) vienen trabajando coordinadamente con la finalidad de contribuir a mejorar el estado de salud y desarrollo de los estudiantes de Lima Metropolitana, para lo cual en esta primera intervención el MINSa ha focalizado 496 instituciones educativas (II.EE)

Por lo mencionado, se pone de conocimiento que, del 03 al 07 de diciembre, el MINSa desarrollará las siguientes prestaciones de salud:

NIVEL EDUCATIVO	PRESTACIÓN DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN
INICIAL I CICLO	Descarte de Anemia	Se desabollará el dosaje de hemoglobina a todos los niños que no hayan sido evaluados con es la prueba, en presencia del padre, madre o apoderado. Si es diagnosticado con anemia, se iniciará el tratamiento con la entrega del jarabe de sulfato ferroso al padre, madre o apoderado presente, y se entregará, además, la tarjeta de referencia para su control en el Establecimiento de Salud.
	Manejo preventivo y terapéutico de anemia	Al padre, madre o apoderado de la niña o niño que no tenga diagnóstico de anemia se le entregará 01 caja de Micronutrientes para su consumo diario
	Vacunas según esquema de vacunación establecido por el MINSa	La vacunación a niños de 0 a 2 años según esquema se desabollará mn presencia del padre, madre o apoderado; en caso el niño o la niña no esté acompañado de su padre, madre o apoderado no se le vacunará, el personal de salud.





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

		comunicará con una esquila Informativa para que se le atienda en el Establecimiento de Salud
INICIAL CICLO II	Vacunas según esquema de vacunación que incluye contra el sarampión	Vacunación a niños de 3 a 5 años según esquema que incluye la vacuna contra el sarampión, que se desarrollará con presencia del padre, madre o apoderado
	N4anejo preventivo de anemia	Se entregará al padre, madre o apoderado de 0'1 caja de micronutrientes para la toma inter diaria
PRIMARIA	Vacuna VPH	Vacunación a niñas del sto grado (9 años hasta 13 años, 11 meses y 29 días). Solo se aplicará a niñas que hayan recibido la primera dosis
SECUNDARIA	Manejo preventivo de anemia	Entrega de 24 tabletas de sulfato ferroso y ácido fólico por el personal de salud a estudiantes mujeres del 1er. al 5to. año de secundaria, previo consentimiento informado firmado por los padres de familia o apoderados; de acuerdo a las coordinaciones realizadas con el personal de salud
TODOS LOS NIVELES	Alimentación Saludable	Se desarrollarán las orientaciones educativas a cargo del personal de salud respecto a la alimentación saludable (refrigerios y loncheras saludables)

En ese sentido, se le solicita desarrollar las siguientes acciones:

1. Coordinar con los responsables de las DIRIS de la jurisdicción sobre las prestaciones. de salud que se desarrollarán en la primera semana de diciembre; así como la entrega de la nómina de estudiantes que serán atendidos.
2. Poner de conocimiento de las II.EE. de su jurisdicción sobre las prestaciones de salud que llevará a cabo el MINSA, recomendando además la verificación de la fecha de vencimiento de los micronutrientes y otros productos en el momento de ingreso a las II.EE. y que la orientación a los padres de familia o apoderado lo desarrollarán el personal de salud.
3. Informar a la comunidad educativa de la jurisdicción sobre la semana de la lucha contra la anemia, para ello se tiene el siguiente link con información de apoyo.
[https://1d.rive.google.com/open?id=lpvJv9E5wHdwblrBIZq;rv:dGeJ\(Z7nb3](https://1d.rive.google.com/open?id=lpvJv9E5wHdwblrBIZq;rv:dGeJ(Z7nb3).

Finalmente agradeceré realizar las acciones correspondientes a fin de dar cumplimiento a la presente disposición e informar a esta sede sobre lo desarrollado la nómina de estudiantes atendidos y señalar el porcentaje de estudiantes atendidos en relación al total de estudiantes matriculados en el presente año.

Seguro de contar con su apoyo, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial. consideración y estima personal.

Atentamente,



ROS MARTH MARGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
Rímac

